

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **5076** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

PRIMERO.- Que por Auto de fecha 20 de enero de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 216/2019 y N.IG. 03014-66-1-2019-0000404 se ha declarado en concurso al deudor MEDITERRÁNEO ESTUDIO DECOR, S.L., con domicilio social en la avenida París nº 39, Piso Bajo, CP 03730 de Jávea (Alicante), con CIF número B-54645571.

SEGUNDO.- Se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso, las cuales serán asumidas por la Administración concursal.

TERCERO.-Que ha sido nombrado Administrador concursal don ISMAEL RODRIGO MARTÍN, con DNI N° 33.459.613-H, con domicilio en calle Capitán Dema nº 12, 3º B, 03007 de Alicante y dirección de correo electrónico: ismaelrodrigo@parconditio.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

CUARTO.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200005970-1